

3487

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

01 SEP 2014

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre 2013 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto N° 854 de fecha 06/02/2014 que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Municipio realiza la Quinta versión de la "Expoflores y Jardines", que se llevara a cabo los días 24, 25 y 26 de octubre de 2014, en el Parque Estadio Germán Becker.
- 2.- Que la Expoflores y Jardines 2014 es una feria especializada en flores, jardines, decoración y paisajismo, pensada para los vecinos de la comuna
- 3.- Que en la Expoflores y Jardines 2014, participarán 25 expositores de diferentes Regiones, que presentarán al público, productos que tienen que ver con todo referente a jardinería (viveristas, empresas de maquinarias, productos gourmet con especies nativas, etc.).
- 4.- Que el Municipio realizará volanteos en distintos sectores de la comuna, con payasos y personajes para niños, para hacer el llamado a la comunidad a visitar la Expoflores.
- 5.- Que el Municipio entregará a la comunidad en los días de la expoflores, entretenimiento a los niños que asistan a esta feria, con show de payasos y magia.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la actividad "Expoflores y Jardines", que se llevara a cabo los días 24, 25 y 26 de octubre de 2014, en el Parque Estadio Germán Becker.

- Objetivo General: Invitar a la comunidad a presenciar la Quinta versión de la Expoflores 2014, organizado por la Dirección de Aseo y Ornato, actividad recreativa la cual mostrará todo lo relacionado con plantas, flores, jardinería y el cuidado de las áreas verdes de la comuna
- Cobertura estimada: 6000 personas diarias aproximadamente
- Fecha de ejecución: 24, 25 y 26 de octubre 20014
- Evidencia de la Actividad: Fotos y listado de expositores que asistirán a la Feria.

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Al Centro de Costo:	12.08.01 Gestión Ambiental
Item	21.04.004.208.001 (Honorarios) <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <u>Circo:</u> 6 show en la expoflores y 6 volanteos semanas antes de la actividad y decoración de los stand de los expositores.</li><li>➤ <u>Mimo:</u> 6 volanteos semanas antes de la actividad y presencia del personaje los tres días de la Expoflores, actuación en la premiación de la semana del jardín</li><li>➤ <u>Guardias:</u> Resguardar los stand de la expoflores con turnos de día y noche</li></ul>
Monto Aprox.	1.899.000.-

  

Al Centro de Costo:	12.08.01 Gestión Ambiental
Item	22.09.999.009 (Otros arriendos) <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Arriendo de carpa para los 25 expositores que participaran en la Quinta versión de la Expoflores</li></ul>
Monto Aprox.	4.000.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

  
DIRECTOR JURIDICO

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR CONTROL INTERNO

CCP/PFE/jrsr

Distribución:  
- Dirección Administración y Finanzas  
- Dirección de Asesoría Jurídica  
- Dirección de Control  
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.  
- Dirección de Aseo y Ornato.  
- Oficina de Partes